

Mujer indígena chorotega: del espacio de la costumbre a la participación política local, aportes desde los pueblos de Madriz y Nueva Segovia

Chorotega indigenous women: from the realm of custom to local political participation, contributions from the towns of Madriz and Nueva Segovia

Marvin Antonio Villalta Orozco¹
pochoantro@yahoo.es

Recibido: 12 de abril de 2018, Aceptado: 13 de diciembre de 2018

RESUMEN

El artículo "Mujer indígena chorotega: del espacio de la costumbre a la participación política local, aportes desde los pueblos de Madriz y Nueva Segovia", se inscribe en un trabajo de investigación más amplio titulado; *Los pueblos chorotegas, actualidad y cambios, 1992-2016. El caso de los cinco pueblos indígenas de Madriz y Nueva Segovia*, como propuesta de tesis doctoral. Este artículo muestra el proceso desarrollado por los pueblos chorotegas de la región de Nueva Segovia, en la cual ha sido de relevancia fundamental la participación de la mujer para fortalecer y dinamizar las estructuras de representación tradicional en los pueblos indígenas. Las técnicas cualitativas tales como entrevistas, grupos focales y la observación como recurso de la etnografía han sido fundamentales para el desarrollo de este artículo. La mujer indígena chorotega ha trascendido los espacios normativos de la costumbre en los territorios y comunidades, hasta llegar a la representación política formal dentro de los municipios de la región de Nueva Segovia.

Palabras Clave: pueblos chorotegas; reorganización étnica; mujer indígena; estructuras tradicionales; espacio de la costumbre; participación política.

ABSTRACT

The article "Chorotega indigenous woman: from the realm of custom to local political participation, contributions from the towns of Madriz and Nueva Segovia", is inscribed in a broader research work titled; *The Chorotega peoples, current affairs and changes, 1992-2016. It analyses the case of the five indigenous groups of Madriz and Nueva Segovia* as a proposal for a doctoral thesis. This article shows the process developed by the Chorotega people in the region of Nueva Segovia. Here the participation of women has been of great importance in order to strengthen and invigorate traditional representation of structures in indigenous peoples. Ethnographic qualitative techniques such as interviews, focus groups and observation have been fundamental for writing this article. The Chorotega indigenous woman has transcended the normative spaces of custom in the territories and communities, until reaching formal political representation within the municipalities of the Nueva Segovia region.

Keywords: chorotega peoples; ethnic reorganization; indigenous women; traditional structures; space of custom; political participation.

¹ Docente Trabajo Social UNAN-Managua.



INTRODUCCIÓN

Los pueblos indígenas en Nicaragua y los pueblos chorotegas en particular, desarrollaron a partir de la década de los años 90 del siglo XX, un proceso de reorganización y revitalización étnica que desemboca en el establecimiento y reconocimiento de los pueblos chorotegas como un fuerte componente etnosocial en la región de Nueva Segovia, que obliga a los grupos sociales establecidos y a las instituciones del Estado a reconsiderar aspectos esenciales de las políticas públicas a nivel local y municipal.

Este artículo evidencia la existencia de poblaciones indígenas que se imbricaron en un proceso histórico de territorialización donde la pervivencia étnica pasó por resistir las leyes coloniales y republicanas hasta encontrarse con un contexto social, político y jurídico que favoreció los procesos de reorganización indígena, donde la apropiación del territorio, la pervivencia de estructuras tradicionales y la participación de la mujer en todos los procesos, da como resultado el fortalecimiento de los pueblos indígenas a nivel interno y externo, hasta el grado de obtener representaciones de carácter político administrativo que fortalecen la estructura social en la región.

Citando a Idiáquez (1989), quien plantea que, “la etnia es una estructura de integración sociocultural que distribuye a los individuos en diferentes grupos de parentesco y que, mediante el establecimiento de relaciones sociales llega a unir a unos mismos individuos en una sola comunidad”, (p.196.)

La etnia es una forma de integración comunal en el sentido de que la cohesión que lleva a cabo opera sobre el conjunto de una sociedad y es muy común que esta sociedad aparezca dentro de una sociedad aún más articulada como el estado, así perviven los pueblos indígenas del pacífico, centro y norte de Nicaragua.

Por su parte Olivera (2004) propone que las afinidades culturales o lingüísticas, así como los vínculos afectivos e históricos que pudieran existir entre los miembros de cada grupo étnico representan la mistura y se afirma como una colectividad precisamente cuando se apropia de ella según los intereses y creencias

que prioriza el grupo. La idea de la mistura también está presente entre los propios indios y es accionada muchas veces para reforzar la identidad.

De esta manera Olivera expresó, que no existen pueblos biológica y culturalmente puros, sino que son productos de procesos sociales, históricos y ambientales que se han ido configurando a través de distintas misturas según contextos en los que estas sociedades se han desarrollado.

Así, los grupos sociales se transforman en una colectividad organizada a partir de la formulación de una identidad propia, la institución de mecanismos de toma de decisión y de representación; así como la reestructuración de sus formas culturales. Esta mistura que se va formando en relación al espacio-tiempo, es vista en los aspectos socioculturales y biológicos que van desarrollando los grupos sociales; por tanto, con este concepto de pueblos misturados, Olivera contrapone el término esencialista de los grupos originarios y los muestra como sujetos sociales, históricos y políticos en constante reconstrucción identitaria y con la posibilidad de hacer propuestas a los grupos hegemónicos.

La mistura de estos pueblos se concretiza en los espacios esenciales de actuación y estos se definen a través de la apropiación del territorio. Así Olivera (2004), plantea que la noción de territorialización es definida como un proceso de reorganización social que implica: 1) la creación de una nueva unidad sociocultural mediante el establecimiento de una identidad étnica diferenciadora; 2) la constitución de mecanismos políticos especializados; 3) la redefinición del control social sobre los recursos ambientales; 4) la reelaboración de la cultura y de la relación con el pasado (p.7).

De esta manera, durante la colonia y la formación de los estados nacionales, las élites crearon fronteras y divisiones político-administrativas para tener mayor control del territorio, ello fomentó una evidente fragmentación étnica sin que esta fuese un proceso meramente acabado; por tanto, en estos territorios sucedió el proceso de territorialización que ancla a las sociedades con sus procesos cotidianos y revela organización interna y externa al territorio.

Así, el concepto de territorio es esencial para entender la apropiación que hacen los pueblos de sus procesos históricos, culturales y políticos. Ríos (2012), asume que:

“...el territorio es espacio construido por y en el tiempo. De esta manera, cualquier espacio habitado por el hombre es producto del tiempo de la naturaleza, del tiempo de los humanos, de las distintas formas de organización, y de la concepción cosmogónica del tiempo. Es decir, en lo fundamental el territorio es producto del conjunto de relaciones que a diario el hombre entreteje entre todos los suyos con la naturaleza y con los otros” (p. 11).

Por tanto, Ríos (2012) ve el territorio como el espacio donde los sujetos conviven en relación con lo ambiental y con su alteridad el hombre se apropia de espacios, determina rutas, hace señalamientos y escribe en la naturaleza su firma. A la vez, influye, afecta y controla acciones mediante el establecimiento de un dominio en un área geográfica específica.

Se construye un sentido de la identidad espacial que guarda exclusividad y supone división en la interacción humana. La implicación de todo esto es un modo de comportamiento al interior del contenedor que, en extensión (sincrónicamente, podríamos decir), redundará, necesariamente, en conflicto por el espacio limitado y encuentro con otros distintos quienes también marcan y dejan huellas en la apropiación sociocultural del espacio (p.22).

Barrabás (2004), manifiesta que:

“...el espacio culturalmente construido por un pueblo a través del tiempo puede ser determinado como su territorio, el cual es, entonces, toda porción de la naturaleza simbólica y empíricamente modelada por una determinada sociedad, sobre la que ésta reivindica derechos y garantiza a sus miembros la posibilidad de acceso, control y uso de los recursos allí existentes” (p. 9).

De esta perspectiva según Barrabás (2004), el espacio es considerado un ámbito de interacción simbólica e instrumental, el territorio un espacio culturalmente construido y el lugar un ámbito particular, especialmente calificado y significativo. Territorios y lugares se construyen tanto en los ámbitos privados como en los públicos, en los naturales como en los

sociales, en los sagrados como en los profanos o seculares. (p. 10).

Por tanto, el territorio es el lugar esencial donde los grupos y comunidades reelaboran sus procesos, apropian y desechan significados, organizan sus acciones, replantean formas de representación local y regional, por tanto, se asumen los procesos de territorialización.

La territorialización enunciada por Oliveira (2004) se define como un “proceso de reorganización social” que abarcaría la creación de una nueva unidad sociocultural mediante el establecimiento de una identidad étnica diferenciadora, la constitución de mecanismos políticos especializados, la redefinición del control social sobre los recursos ambientales y una reelaboración de la cultura y la relación con el pasado. Es que, para este autor, en el análisis de la incorporación de las poblaciones étnicamente diferenciadas dentro de un estado-nación -como en el caso que nos ocupa, la dimensión territorial- resulta estratégica.

Por tanto, las poblaciones chorotegas en estudio han reorganizado sus procesos, apropiando una noción de territorio y territorialidad enmarcada en una región más amplia. De esta manera los procesos desarrollados en los territorios indígenas de la región de Nueva Segovia han desembocado en la apropiación, incorporación y rechazo de patrones culturales entre los comunitarios, que en la actualidad reflejan una ruptura sustancial a los patrones desarrollados por las poblaciones originarias asentadas en esta región al momento de la llegada de los europeos.

Así mismo, Patiño (1998), sostiene que:

“...la noción de territorio indígena constituye una forma de derecho, una categoría de reivindicación histórica, una unidad de recursos naturales y una práctica discursiva que entreteje ámbitos de la ciudadanía y la identidad del movimiento indígena, por tanto las acciones políticas para reivindicar territorios por parte de las comunidades indígenas asumen figuras y formas distintas en relación a los marcos legales, políticos e históricos en que se desenvuelven las estructuras y actores políticos” (p.120).

Así, el territorio es visto como una práctica social que genera discursos y construye identidades en relación a los hechos históricos políticos acaecidos en los mismos territorios y regiones, y es ahí, donde los sujetos sociales normalizan, construyen y deconstruyen sus proyectos individuales y colectivos.

En estos territorios existe también una clara diferenciación de género, Maier (2001), plantea el hecho de que es en las comunidades donde el género organiza la vida cotidiana a través de la patrilocalidad de la familia, cada género accede y usa de distintas maneras los recursos naturales con similitud y diferencias. "Los varones laboran en el campo y realizan ciertos trabajos del ámbito doméstico, apoyados con frecuencia en el agro por las mujeres quienes se funden en las tareas de la exposición diaria y generacional de la familia" (p.164). De esta manera, la importancia de la estructuración de los espacios y la territorialidad asume rasgos en los que la mujer tiene igual o mayor participación que los varones.

Comerma (1998), admite que:

... "lo local ha sido y es todavía el medio de expresión política de los indígenas, el espacio público en el que más participan las mujeres es el local, el municipio, la aldea, la comunidad ya que son lugares en las que ejercen los roles que tiene asignados socialmente. Es decir, esposa, madres, vendedoras, pequeños comercios, comadronas, catequistas". (p.112).

Para la acción política, el espacio local es el que ofrece mayor expresión política a las mujeres indígenas, el espacio también se vuelve político y politizante. Como vemos, el espacio municipal, territorial o comunitario, es aquel en que las mujeres y hombres indígenas desarrollan con mayor fortaleza sus relaciones sociales que le dan significado a sus procesos de construcción identitaria.

MATERIALES Y MÉTODOS

El método usado es esencialmente cualitativo, fundamentalmente se aplicaron entrevistas y dos grupos focales en los territorios indígenas, acompañados del método etnográfico a través de la observación que complementan el proceso metodológico y aportan datos importantes que fueron triangulados para obtener los resultados que aquí se presentan.

Las visitas entre el año 2016 y 2017, a los territorios indígenas estudiados posibilitaron el acercamiento a las realidades estudiadas y a las organizaciones indígenas y sus lideresas mujeres que en determinados momentos asumieron cargos dentro de la estructura de representación indígena, otras que en la actualidad asumen cargos políticos de representación municipal. Con ello se fueron estructurando instrumentos de entrevistas individuales, que una vez validadas, se aplicaron a las lideresas mujeres indígenas.

De igual manera se establecieron contacto con las autoridades formales a fin de obtener listas de distintas mujeres lideresas de comunidades y miembros de las estructuras tradicionales, a quienes se les invito a participar en la realización de grupos focales, en las que se discutieron temáticas importantes que evidencia la importancia de las mujeres indígenas en la reorganización de las estructuras de participación tradicional y formal de los pueblos indígenas chorotegas.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Entre los días del 7 al 12 de octubre del año 1992, en la ciudad de Managua, se desarrolla la celebración de 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular, donde se dieron cita pueblos, comunidades indígenas y afrodescendientes, así como organizaciones populares, que propugnaban por un reconocimiento tácito de los Estados latinoamericanos con los pueblos indígenas dentro de sus territorios y denunciar el saqueo y etnocidio perpetrado por Europa en América Latina. Un año antes, en Quetzaltenango, República de Guatemala en el mes de octubre de 1991 se realiza la asamblea mundial de preparación de celebración de 500 Años de Resistencia Indígena en América, promovido por el Movimiento Indígena Continental.

De ello, el resultado evidente a nivel nacional fue un acercamiento entre los líderes de las estructuras formales de los pueblos indígenas que habían permanecido invisibilidades por el estado, en el pacífico, centro y norte y las autoridades de las comunidades indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe Nicaragüense; a nivel internacional se habían encontrado con las experiencias y prácticas de pueblos y comunidades indígenas que habrían llevado una historia similar de sometimiento, y que

bajo este nuevo contexto ya tenían experiencias de lucha y demandas ante el estado.

Este acercamiento entre pueblos de un mismo territorio, conllevó, luego del encuentro para la celebración de la Resistencia Indígena Negra y Popular, una serie de reuniones para conformar lo que en un inicio sería el Movimiento Indígena de Nicaragua y posteriormente Movimiento Indígena Nicaragüense, (MIN).

Este movimiento le vendría a dar un mayor empuje a las organizaciones tradicionales existentes en los territorios que no habrían tenido alguna entidad supra territorial que les acompañase en sus demandas, así empieza a organizarse una regionalización territorial teniendo como base la presencia de los territorios indígenas según las regiones geográficas.

En el año de 1994, el gobierno de Violeta Barrios de Chamorro, organiza el Comité Nacional del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas (CONADIPI), con ello se quería aglutinar esfuerzos y atraer fondos de cooperación hacia las comunidades indígenas, sin embargo, en su constitución, las comunidades étnicas aparecen dispersa y tímidamente representadas, más bien son las distintas entidades del estado quienes detentan las atribuciones del mismo órgano y no las comunidades indígenas.

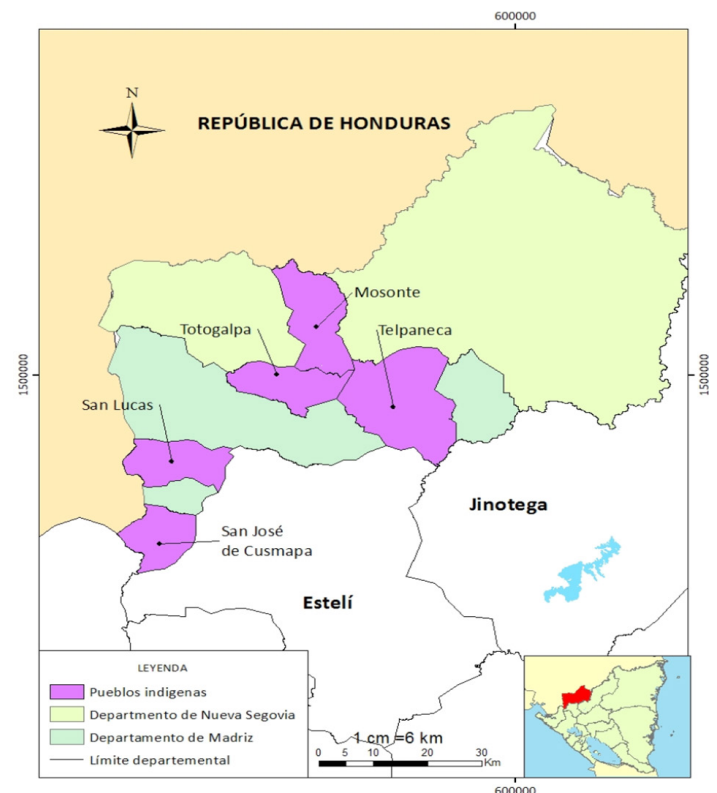
Evidenciando de esta manera dos grandes realidades, el estado nacional aún se presentaba como una entidad que se negaba a reconocer que dentro de sus fronteras existían otras formas de articular el territorio a menos que no fuesen las municipalidades y, por tanto, aún promovían el estado homogéneo basado en el mestizaje producido por la colonia.

Otra debilidad que se denota en este contexto es la poca articulación entre los pueblos indígenas a nivel interterritorial, por tanto, el Movimiento Indígena Nicaragüense tenía que poder vincularse hacia los territorios y las estructuras mismas en los territorios tenían que comenzar a descubrirse entre ellos mismos con sus pueblos y comunidades indígenas vecinas.

Por tanto, las estructuras tradicionales de los pueblos chorotegas de Madriz y Nueva Segovia, permanecían aisladas entre ellos, así lo muestra.

Doña Dominga Pérez, una activa dirigente indígena de San Lucas: “Pocas veces nos encontrábamos como pueblos indígenas, sabíamos que ellos eran pueblos indígenas, pero no nos reuníamos, solo con Mercedes Hernández y algunos viejitos de Telpaneca” (Dominga Pérez, comunicación personal, julio 2017).

El siguiente mapa, elaborado con datos de INETER, muestra la distribución territorial de los pueblos chorotegas sujetos de estudio, asentados en Madriz y Nueva Segovia.



Mapa. Pueblos indígenas chorotegas en Madriz y Nueva Segovia, sujetos de estudio

Fuente: WGS 1984 zona 16P. Elaborado por Luis Reyes a través de datos INETER

La pervivencia de las estructuras tradicionales en estos territorios siempre fue notoria a nivel territorial, aunque sus espacios de representación fuesen limitados a la práctica tradicional de sus formas organizativas y administrativas del territorio, a prácticas culturales, artesanales, comerciales y agrícolas de sobrevivencia, sin embargo, como estructura de organización se reunían cada domingo en la casa del pueblo indígena ubicada en el casco urbano del pueblo. Doña Consuelo Rivera, lideresa chorotega expresa:

“Aquí en Mozonte nunca se perdió la organización, si bien es cierto la directiva funcionaba sólo los domingos y era un grupito como de siete miembros directivos y los que participaban en votaciones eran como 50 personas, pero ahí estuvo la organización, siempre se ha hecho valer la tenencia de la tierra, se hacían las escrituras que la comunidad le daba a una familia 20 manzanas para que las cosechara esa parte aquí en los pueblos no se había perdido”. (Consuelo Rivera, comunicación personal, julio 2017).

De esta manera, los pueblos indígenas administraban sus territorios enclavados en unidades político administrativas municipales, con cierta libertad, documentando en libros de actas las distintas actividades realizadas y eligiendo autoridades tradicionales con poca participación de los indígenas rurales de su territorio, con un importante papel de la mujer en la comunidad, pero a nivel territorial minimizado en su participación, por tanto, el proceso de reorganizarse a la luz de los acontecimientos generados desde 1992, evidenciaba retos para unas estructuras tradicionales con mucha experiencia interna, pero poca vinculación hacia fuera de su territorio y de la región misma.

Estos años posteriores al encuentro de la celebración de los 500 años de resistencia, evidenciaban a los pueblos y comunidades indígenas la existencia de mecanismos de organización, de entidades internacionales y la jurisprudencia nacional e internacional para continuar la defensa de sus territorios, sus recursos naturales, el derecho y defensa de la tierra, el mantenimiento de sus propias formas de organización y justicia, el derecho a la educación con pertinencia cultural y el desarrollo económico propio con la plena participación de las mujeres.

Sin embargo, los líderes indígenas en las comunidades se encontraban con que las estructuras tradicionales para sobrevivir a los procesos de sometimiento y mestizajes desarrollados en todo el siglo XX, habían reducido al mínimo la presencia organizativa en las comunidades, por tanto, los habitantes de los territorios sabían que eran indígenas, que existía una organización que administraba la tierra indígena, pero no sabían a qué grupo étnico pertenecían; de esta manera su vinculación al territorio se fue configurando en relación a los acontecimientos

propios de la comunidad, a reproducir sus patrones de vivencia cotidiana, a practicar una economía de subsistencia y sus formas de reproducción de patrones sociales y culturales.

Así, las autoridades de los pueblos, se dan cuenta que tienen que profundizar el trabajo organizativo a lo interno con las comunidades y por tanto tendrían que fortalecer sus estructuras internas de gestión, promoción y defensa del territorio hasta llegar hacer el vínculo con los pobladores indígenas en las comunidades y caseríos dispersos en el territorio.

Al año 1999, luego del huracán Mitch, y al cierre del Programa de Apoyo al Desarrollo a Poblaciones Indígenas de Centro América (PAPICA), el Movimiento Indígena Nicaragüense (MIN), inicia un proceso paulatino de reducción de su presencia a nivel territorial, las coordinaciones interdepartamentales formadas por el MIN, inician un trabajo desvinculado de las otras coordinaciones, por lo tanto, la coordinación territorial Chorotega decide, luego de varias reuniones entre los pueblos de Mozonte, Telpaneca, San Lucas y Cusmapa seguir con su proceso de fortalecimiento institucional con sus propios medios y esfuerzos y con la convicción de trabajar por la defensa efectiva de su territorio.

Participación de la mujer indígena, renovación y fortalecimiento de las estructuras de representación territorial

En este proceso, en la década del 2000, los líderes de los cuatro pueblos inician un proceso de acercamiento entre ellos, desarrollando reuniones de trabajo que luego se realizaban en las comunidades de su territorio para profundizar la conciencia étnica y la creación de nuevos estatutos que les permitieran fortalecerse desde la participación inclusiva de sus bases, el acceso a las mujeres al derecho de herencias, garantías de los derechos políticos y el impulso del liderazgo joven.

Esta reforma de los estatutos supuso en primera instancia el acompañamiento de profesionales que ayudaran a los pueblos a redescubrirse, a realizar las consultas en las bases, implementar mecanismos de participación, fortalecer las estructuras directivas y consejos de ancianos a todos los niveles y buscar

cómo integrar a nuevos líderes en las estructuras de representación indígena.

De esta manera cada junta directiva de los pueblos Chorotegas de Madriz y Nueva Segovia, inicia un proceso de apertura e integración en sus estructuras a ancianos de las comunidades que se reconocían como autoridades tradicionales no importando su ideología política, solamente que se auto reconocieran como indígena y fuese reconocido como tal por los comunitarios, a su vez se reconoce el importante papel de las mujeres en este nuevo proceso y se integran a las juntas directivas y a los consejos de ancianos.

El reconocimiento al proceso continuo de la reconfiguración de la identidad étnica es asumido por las estructuras tradicionales al integrar dentro de sus miembros a jóvenes indígenas, esta estrategia persiguió integrar a los jóvenes para anclar en las nuevas generaciones la memoria histórica, la pervivencia de la lucha de los ancestros y el fortalecimiento de la estructura misma.

Los avances logrados por los cambios de los estatutos permitieron que se pasara de una organización que prefería la representación dentro de su estructura a una nueva entidad que promovía una organización ampliamente participativa. Estos cambios requerían también de dos elementos importantes; fortalecer la autonomía política, para ello se buscó limitar el papel de las alcaldías a la observación y certificación de los procesos de elección de las juntas directivas y a la creación de un directorio electoral sin la intrusión de la junta directiva indígena saliente ni de las alcaldías, con esto se lograba frenar la injerencia partidaria y los amiguismos dentro de la estructura y se alcanzaba credibilidad y seguridad del proceso participativo.

Otra alternativa como norma interna de los pueblos indígenas es el mandato de autoridad mayor de los consejos de ancianos, el cual podrían resolver inconveniencia o interpretación que se requiriera de los estatutos.

Paralelamente se fueron creando las asambleas comunitarias en cada comunidad, de ellas se elegían los consejos comunales, por tanto, todas las comunidades de cada territorio indígena tenían

representación en el consejo y en la asamblea general del pueblo indígena. De esta manera la junta directiva lograba tener representación local en cada comunidad, donde además de los consejos de ancianos se elegían secretarías de la mujer y de los jóvenes.

Al respecto todos estos nuevos elementos se plantearon en cada pueblo indígena de Madriz y Nueva Segovia, con algunos cambios mínimos entre cada uno, en el Pueblo Indígena de San Lucas se eligen representantes de los Monexico, como una forma de tener una representación de ancianos sabios dentro de la estructura. En Telpaneca, San José de Cusmapa y Mozonte, se fortalecen los consejos de ancianos.

Las juntas directivas asumen roles de carácter ejecutivos y administrativos del territorio, así como representar jurídicamente a la organización frente a otras organizaciones indígenas, sociales y del estado. Al igual que los consejos de ancianos son electas por el voto según ternas; donde se eligen presidente, vice-presidente, tesorero, secretario, representante de la mujer y representante de los jóvenes.

De esta manera los pueblos indígenas asumen cambios importantes en sus estructuras de participación y sus procesos de organización, los consejos de ancianos se posicionan como la estructura máxima de poder dentro de cada pueblo, es a través de los consejos de ancianos que se consensuan las decisiones de mayor importancia por medio de las asambleas generales donde cada comunidad se ve representada, se encarga de la resolución de conflictos, especialmente aquellos que no pueden ser resueltos por las juntas directivas.

Doña Dominga Pérez, lideresa indígena del pueblo de San Lucas y presidenta del Monexico (consejo de ancianos), se muestra como un referente en el proceso de fortalecimiento de las estructuras tradicionales en los territorios Chorotegas, ella es de las pocas lideresas, quien junto a María Elena Díaz del pueblo indígena San José de Cusmapa, que habría participado en las iniciales reuniones del Movimiento Indígena Nicaragüense, al igual que en el evento de octubre de 1992, que celebraba la resistencia de los pueblos originarios ante la invasión Europea.

Su participación y posterior trabajo de fortalecimiento, permitió que dentro de las demandas de los territorios y dentro de la elaboración de los nuevos estatutos se promoviera la inclusión de la mujer dentro de la estructura tradicional. Así, los otros pueblos reconocen la importancia de la mujer dentro de la vida comunitaria indígena en las comunidades y se reivindica a la mujer dentro de la nueva estructura.

Esto se explica por tres elementos importantes; en los años 80 del siglo XX, las mujeres en las comunidades indígenas resguardan la vida comunitaria, la crianza de los hijos y la pequeña producción de subsistencia, dado que algunos hombres indígenas se escondían de los miembros del ejército nacional y de las fuerzas irregulares de la contrarrevolución nicaragüense, para no ser secuestrados, de esta manera evitaban participar en el conflicto.

En esta misma época, las zonas rurales alejadas de los centros urbanos se impactan por un importante contingente urbano que conformaría la Cruzada Nacional de Alfabetización y que hizo presencia en cada rincón nacional para fortalecer los procesos de educación, aunque esta educación no tenía ninguna pertinencia cultural, esta experiencia desembocó en el rompimiento de esquemas muy conservadores sobre el papel de las mujeres en las comunidades, ya en esta época se vislumbra una mayor apertura de las mujeres indígenas de los territorios de Madriz y Nueva Segovia en distintas tareas comunitarias, que anteriormente eran realizadas por los varones.

La inclusión de la mujer dentro de la estructura de representación indígena también tenía un objetivo importante y era que esta representatividad significase que la mujer misma haría labores de acompañamiento a problemas de violencia contra las mujeres o problemas de herencia de las mujeres.

En el grupo focal realizado en el pueblo indígena de San José de Cusmapa se planteaba "las mujeres hasta ese momento no tenían herencia solo los hombres, la tierra se obtenía a través de la alianza conyugal con los hombres, entonces lo que se quiere en ese momento era que las mujeres tengan derecho a la tierra entonces se abre el estatuto y se dice de que herencia igual para ambos hombres y mujeres en

condiciones iguales (Reynerio López, comunicación personal, julio 2017).

En el grupo focal realizado en Mozonte, se expresó:

"La costumbre era que se le daba poder al hombre siempre, entonces viene el hombre vende la tierra y la mujer queda sin nada, entonces la tierra por lo general siempre se le está dando al hombre y así un ejemplo, logramos ver que no era justo porque entonces la mujer se siente como discriminada incluso a la misma organización llegaban a decir que a ellas no le dejaban nada, entonces era necesario trabajar ese tema del fortalecimiento de igualdad de derecho al hombre y a la mujer, esto nos ha ayudado como un ejemplo para que las mujeres se empoderen en los pueblos indígenas verdad ya ahorita dentro de la organización tienen participación de la mujer y hay momentos de que nosotros creamos espacios donde las mujeres tengan sus encuentros y compartan entre ellas y han venido a ayudar al liderazgo de las mujeres". (Dora Pérez, comunicación personal, julio 2017)

La visión inclusiva desarrollada por los pueblos en torno al derecho de la mujer al acceso a la tierra a través de la herencia, funcionó como mecanismo de proteger la identidad indígena a través de la preservación del territorio; los hombres suelen vender el derecho a las mejoras de la tierra indígena a personas ajenas a las comunidades, así, la estructura tradicional indígena protege y regula la llegada de personas no indígenas a las comunidades, dado que las mujeres suelen proteger la tenencia de la tierra al preservarla, este concepto de tierra, identidad y vida comunitaria es importante en la cosmovisión chorotega, y el aporte de las mujeres es transcendental.

Las mujeres lideresas chorotegas han pasado por numerosas experiencias de capacitación, por tanto, se muestran de alguna manera influenciadas por las discusiones feministas globales (violencia de género, derechos sexuales y reproductivos, autonomía de las mujeres), y por el lenguaje de los derechos (de los pueblos indígenas, de las mujeres, derechos humanos) y han trabajado con organizaciones nacionales y apoyo de ONG's internacionales. En este sentido, en sus propuestas de trabajo se perciben una clara relación entre los discursos globales y los problemas locales y territoriales.

Las mujeres indígenas: del espacio de la costumbre a la representación política local, aportes desde los pueblos chorotegas

En los territorios coexisten las dos formas de representación política; los municipios como órgano de poder local del estado y el gobierno tradicional como forma de representación de gobierno de los pueblos indígenas. Para obtener cargos de representación en ambos se eligen a través de los votos.

Con el proceso de reorganización en los pueblos indígenas, la mujer tomó roles importantes en dicha participación política dentro de los gobiernos tradicionales, se incorporan a los consejos de ancianos que tradicionalmente era conformado por varones, asumen cargos dentro de la junta directiva en cada pueblo y son elegidas como presidentas de las juntas directivas de los pueblos.

La costumbre en torno a la participación de las mujeres en los pueblos de Telpaneca, Mozonte, Totogalpa, San Lucas y San José de Cusmapa, estaba tradicionalmente supeditada a las actividades cotidianas que se desarrollan en el hogar y la comunidad, como lo expresa Comerma (1998), que es el ámbito espacial local donde la mujer se desenvuelve con mayor apropiación y es ahí donde se politiza, es decir, asume conciencia del papel que desempeña dentro de la cosmovisión indígena local y regional.

Y eso pasaba con las mujeres chorotegas, luego de un fuerte proceso de participación comunitaria a nivel organizativo, de la reivindicación al derecho a herencia de la tierra y el proceso de autoafirmación de su etnicidad, daban razones de peso para participar activamente de los espacios de representación política.

Las actividades tradicionales y los roles donde la mujer va adquiriendo una clara diferenciación social en la vida cotidiana chorotega, se expresa desde la temprana edad, las niñas asumen roles domésticos, lavar, cocinar, limpiar, acarrear agua, acompañar a la madre al pueblo para comerciar sus productos, mientras los niños acompañan a los padres en ciertas actividades agrícolas.

Pero las actividades no expresan una diferenciación totalmente rígida o separada, desde algunas décadas atrás muchas actividades son compartidas, expresando un proceso de apertura y participación de las mujeres en búsqueda de mejores oportunidades y condiciones de vida.

Como se expresaba anteriormente, las mujeres lideresas asumieron cargos dentro de los gobiernos tradicionales, los consejos de ancianos y juntas directivas integraban a mujeres dentro de las estructuras de representación tradicional, esto garantizaba el derecho a la tierra, la búsqueda de la calidad de vida y el desarrollo económico con equidad.

Tres de los cinco pueblos indígenas, eligieron como presidente de su junta directiva a mujeres, desde 1999 hasta 2016, indistintamente se ha sucedido en los gobiernos tradicionales a través de las juntas directivas. En San José de Cusmapa, María Elena Díaz, asumió dicho cargo por cuatro años, seguida de Reyna Pérez Velázquez, en San Lucas lo asumió Daysi Pérez, seguida de Reyna Vázquez y en Mozonte, desde 1999 hasta el año 2006, asume Consuelo Rivera.

Estos espacios posicionan el liderazgo de las mujeres y les crean una fuerte base social en todo el territorio, Elena Díaz fue la primera mujer indígena, líder de su gobierno tradicional que corre bajo alianza con el entonces opositor partido Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), en el año 2003, ganando las elecciones municipales, luego de ese período, regresa al gobierno tradicional y nuevamente entre el año 2011 a la actualidad es la alcaldesa del municipio de San José de Cusmapa.

Daysi Pérez, de igual manera, luego de ser la presidenta de la junta directiva del gobierno tradicional de San Lucas y asumir la presidencia de la coordinadora chorotega, es electa como alcaldesa del Municipio de San Lucas, bajo la alianza con el partido Frente Sandinista

Reynerio López, líder y consejo de anciano del pueblo de San José de Cusmapa destaca la participación de la mujer:

“Fue tanto el trabajo que hicimos que, dentro de la coordinadora chorotega, vemos que se destacaron tres lideresas indígenas que llegaron a formar parte de los pueblos indígenas llegaron a hacer presidente, logrando en estos pueblos indígenas una buena administración y luego ahorita son alcaldesas municipales, fueron líderes indígenas comunitarias y ahorita ya pues están llevando un liderazgo de nivel de gobierno municipales. La participación de la mujer es un logro, tenemos el ejemplo de María Elena como presidenta de la junta directiva y en la actual alcaldesa, la compañera Reina Pérez Velásquez presidenta en funciones verdad y así muchas compañeras en la junta directiva comunitaria y comarcales” (Reynerio López, comunicación personal, julio 2017).

Este transitar en la representación de gobiernos tradicionales a municipales, conllevó a las lideresas de San Lucas y San José de Cusmapa, a tener conflictos con las estructuras indígenas. La representación política del estado en manos de lideresas indígenas implica que las disposiciones del estado y las del partido sean cumplidas desde la municipalidad, quien a nivel local funcionó siempre como la mayor oponente de los pueblos indígenas. Rigoberto Mairena, destacado jurista y asesor de los pueblos chorotegas plantea:

“Son líderes naturales, líderes indígenas que nacieron en los pueblos y han demostrado de que tienen esa capacidad, que no solo hay conocimiento de que ellas ya tenían y que lo pusieron en práctica y que dan a entender pues al resto de los pueblos de que si existe esa fortaleza en las mujeres indígenas y ellas detentan un poder político, aunque el pueblo si confía en ellas, pero, lo que pasa ya estando dentro de su mandato ellas tienen que cumplir con un lineamiento meramente político, entonces sentimos que aunque ellas tienen ese liderazgo, esa sangre indígena, pero su lineamiento como que se limita entonces y donde más tienen que atender su parte política y un poco se olvidan de su identidad”. (Rigoberto Mairena, comunicación personal, septiembre 2016).

Un caso muy particular de la representación política local de mujeres indígenas, se expresa en la experiencia que ha desarrollado Consuelo Rivera, quien en los gobiernos tradicionales fue presidenta de la junta directiva de Mozonte, presidenta de la coordinadora chorotega y desde 2012, es alcaldesa del municipio.

En el año 2007, Consuelo Rivera se presenta como candidata a la Alcaldía municipal de Mozonte por la

alianza liderada por el partido Frente Sandinista, pero es hasta las elecciones municipales del año 2012 que logra ser electa al cargo de Alcaldesa de la Alcaldía de Mozonte.

La gestión desarrollada por su administración se caracteriza por la inclusión en sus reuniones y secciones ordinarias a los representantes del pueblo indígena, por incluir en los papeles membretados de la alcaldía el título de “Alcaldía del Pueblo Indígena de Mozonte”, destinando dentro de la partida presupuestaria recursos a la comunidad indígena, pero sobretodo respetando y promoviendo la organización tradicional. Los proyectos desarrollados por la alcaldía han generado en las comunidades mejores condiciones de vida, acceso a servicios básicos, mejoramiento de viviendas.

El censo del año 1995, arrojaba para las zonas chorotegas un 80% de población identificada como indígena (INEC, 1995), por tanto, la visión de la administración responsable del territorio por parte del gobierno municipal, tendrá que impactar positivamente la vida de los comunitarios indígenas. Como se observa el proceso de reorganización en los pueblos indígenas chorotegas en la región de Nueva Segovia, se fortalece bajo el trabajo de las estructuras de gobiernos tradicionales que renuevan las formas de autogobierno, en búsqueda de espacios democráticos, participativos y reivindicativos; la incorporación de la mujer en la estructura de gobierno tradicional mediante la reforma de los estatutos y la apropiación de la defensa del territorio consignados en los títulos reales propician el fortalecimiento de la organización indígena y la identidad étnica.

La creación de una entidad interterritorial que le imprime a los pueblos indígenas la capacidad de gestionar recursos y fortalecer una serie de acciones a nivel departamental, regional y nacional en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, el fortalecimiento de los liderazgos femeninos desemboca en la toma del poder formal municipal como una manera de gestionar bienestar a las comunidades en los territorios, a como lo expresa Barrabás (2004), la apropiación real y simbólica del territorio pasa por configurar nuevos espacios de interacción entre los comunitarios, las instituciones, los grupos sociales y el medio natural en que se desarrollan.

CONCLUSIONES

El territorio como elemento identitario reconfigura la identidad étnica de los chorotegas a través de los espacios donde se reproducen mitos, se practican tradiciones y se fortalecen las relaciones sociales entre los y las comunitarias, así este espacio se muestra esencialmente en franca relación con los procesos intra y extracomunitarios, históricos, económicos y simbólicos, en donde los recursos del medio son esencialmente básicos para la vida social y cultural chorotega. La posesión de la tierra y los títulos reales son fundamentales en la defensa de los indígenas; de esta manera, muestran ante los no indígenas la legitimidad de su territorio.

Los roles de género en los pueblos chorotegas se encuentran bastante marcados por su tradición patriarcal, por cuanto los hombres se dedican más al trabajo productivo fuera del hogar, como artesanos o jornaleros, mientras que las mujeres asumen el trabajo reproductivo en el hogar, al hacerse cargo del cuidado de los hijos, de las tareas domésticas, de las huertas y las granjas; aunque también asumen parte del trabajo productivo, como es el caso de la comercialización de productos.

El proceso de reorganización étnica evidenciado entre 1992 hasta 2016, mostró ante la sociedad en general la realidad de una sociedad pluriétnica, que los discursos oficiales en torno a la idea de nación homogénea no pudieron destruir. Por tanto, el proyecto modernizador hegemónico del estado para construir una nación mestiza se encuentra inconcluso.

Los marcos jurídicos fueron permeados por la jurisprudencia internacional sobre pueblos indígenas y la presión que las estructuras indígenas realizaron a nivel nacional, ante ello el estado reconoce constitucionalmente la existencia de pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derechos en el territorio nacional.

La estrategia de las comunidades chorotegas al incluir a más personas de las comunidades a las estructuras tradicionales, de incluir mujeres y jóvenes para fortalecer la organización tradicional se muestra exitosa.

Los aportes de la experiencia chorotega se ven en dos grandes líneas; la primera es la capacidad de articular formas de gobierno tradicionales con mayor apertura democrática, participativa e inclusiva que le posibilitaron desarrollar un liderazgo local, territorial y regional. La segunda es mostrar a la sociedad regional y a la clase política local y nacional, el importante liderazgo de las mujeres indígenas en cargos tradicionales y municipales, que abren puertas para el desarrollo de nuevas estrategias para generar bienestar en las comunidades indígenas.

Este proceso de reorganización étnica ha logrado posicionar a las comunidades indígenas aglutinadas en la coordinadora chorotega, como un fuerte elemento etnosocial con representación real, que sin duda ha reconfigurado la región de Nueva Segovia, moldeando la manera de hacer política, administrar los recursos naturales, el desarrollo y gestión del bienestar y la tenencia, además de la administración de la propiedad.

Por último, hay que reconocer que la situación actual de la organización indígena en la región de Nueva Segovia es el resultado de los procesos de apropiación del territorio, que ha evidenciado una mistura entre las poblaciones originarias, las poblaciones reasentadas y los mestizos y terceros que a lo largo de los procesos históricos han configurado la identidad actual de los pueblos chorotegas.

AGRADECIMIENTOS

Es necesario agradecer a los y las entrevistadas y a la dirección de investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, UNAN-Managua, dado que este proyecto ha contado con el financiamiento de los Fondos de Investigación Doctoral, cuyo aporte ha sido fundamental para desarrollar el proceso de investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barrabás M. A (2004) *La territorialidad simbólica y los derechos territoriales indígenas: reflexiones para el Estado pluriétnico en ALTERIDADES*, 2004 14 (27): Págs. 105-119.
- Bengoa, J. (2009). *¿Una segunda etapa de la Emergencia Indígena en América Latina?* En

- revista. Cuadernos de antropología Social. N°.29. Buenos Aires ene/jul. Argentina.
- Celitguetu Comerma, G. (1998). *Mujeres e indígenas; Dimensión local y acción política: el comité cívico Xelju, quezaltenago* En Revista Nueva Sociedad 153, enero-feb 1998.
- Coordinadora de Pueblos Indígenas Chorotega. 2006. *Dictamen de ley de los Pueblos Indígenas del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua. Pueblo indígena de Mozonte, Nueva Segovia, Nicaragua.* 66 p.
- Escárzaga Nicté, Fabiola (2004). *La emergencia indígena contra el neoliberalismo en revista políticas culturales.* No.22 México, ene. 2004. Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- Gacitúa E, C. S. (2000). *Exclusión Social y Reducción de la Pobreza en América Latina y Caribe.* Washington: Banco Mundial.
- Hernández, S., R., Fernández, C., & Baptista, P. (2000). *Metodología de la investigación.* México: Editorial Ultra.
- Idiáquez, M. (1989). *La Estructura de las comunidades étnicas, itinerario de una investigación teórica desde Nicaragua.* 2da edición, editorial envío. 310 p.
- INCEP (1993). *Declaración de Managua. Encuentro Continental de la Campaña 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular. 3o. 1992 oct. 7-12: Managua.* Guatemala.
- Meier E. (2001). *Mujeres indígenas, Migración y Ambiente: En el colegio de la Frontera Norte.* Nueva época año 7 no. 29, julio sept 2001.
- Pacheco de Oliveira, J. (2009), *Una etnología de los indios misturados, Identidades étnicas y territorialización en el Nordeste de Brasil.* Brasil.
- Paz Patino, S. (1998). *Los territorios indígenas como reivindicación y practica discursiva* en Nueva Sociedad 153 enero feb 1998.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación.* Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina.
- Ther R., Francisco (2012) *Antropología del territorio.* En revista latinoamericana. Núm. 32. <https://polis.revues.org/6674#tocto1n6>